



BOLETIN OFICIAL  
**BOLETIN OFICIAL**  
 DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**



Año CXLIX

Miércoles, 29 de septiembre de 1982  
 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 223

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el... GOZ... tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente... Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, var los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 9.728

**Junta Electoral de Zona de Daroca**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto-ley 20 de 1977, de 18 de marzo, sobre normas Electorales, esta Junta Electoral de Zona se reunirá en sesión pública el día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia e instrucción, sita en plaza Zubiri, número 2, para determinar por sorteo, previa insaculación, las personas que en calidad de presidentes, adjuntos y suplentes han de formar cada una de las mesas electorales correspondientes a las secciones que integran la Zona Electoral.

Dado en la ciudad de Daroca a 23 de septiembre de 1982. — El Presidente de la Junta Electoral, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 9.691

**GOBIERNO CIVIL**

**de la provincia de Zaragoza**

La Autoridad Militar correspondiente se ha dirigido a este Centro manifestando que viene observándose con reiterada frecuencia que se emplea la denominación de «Cuartel Palafox» en carteles y anuncios de los medios de comunicación social, al designar las dependencias que fueron entregadas al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por el Ejército de Tierra, donde suelen celebrarse diversos actos públicos.

Como quiera que el actual acuartelamiento del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, en San Gregorio, ostenta la misma denominación, es preciso diferenciarlas, designando

las primeras, «dependencias municipales del que fue Cuartel Palafox», u otra adecuada, evitando así posibles e imprecidentes confusiones.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1982.

*El Gobernador civil,*

**FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ**

**SECCION CUARTA**

Núm. 9.237

**Delegación de Hacienda de Zaragoza**

**SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Contribuyente;**  
**último domicilio conocido;**  
**hecho imponible; base impositiva,**  
**y cuota líquida.**

Concepto: Trabajo personal

- Escuer Fleta, Miguel. Paseo María Agustín, 26. 1978. Practicante. 96.000. 9.009.
- Gallardo Domenech, Carlos. Coso, 1. Comp. 1976. Abogado. 13.300. 360.
- Revenga Sanz, Juan. Blancas, 2. Comp. 1976. Abogado. 59.800. 5.008.
- León Pestano, José Vicente. Paseo Sagasta, 80. Rec. Rep. Ej. 1974. Arquitecto. 521.936. 49.683

Concepto: Trabajo personal.  
 Licencia fiscal  
 Primer semestre de 1981

Sánchez Enfedaque, Arturo. Condes de Aragón, 11. Médico. 2.520. 2.520,

Gubitosi Olaechea, Mario-D. Cánovas, número 31. Abogado. 2.520. 2.520.

Gómez Francés, Roberto-N. Gran Vía, 25. Agente Aduanas. 3.600. 3.600.

Tobajas Gracia, Esteban. Paseo Constitución, 22. Arq. téc. y Aparej. 6.048. 6.048.

Nuez Tolosana, Francisco-Javier. Sepulcro, 42. Ing. Téc. y Textil. 12.160. 2.160.

Fernández Rubio, Onésimo. Doctor Aznar Molina, 8. Médico. 8.568. 8.568.

Sánchez Casas, José Luis. Zurita, 7. Intend. y Prof. Mercantil. 3.600. 3.600.

Mallo Gayarre, Angel. Plaza Aragón, 1. Intend. y Prof. Mercantil. 7.200. 7.200.

Torremocha García, Luis-Ignacio. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 2. Abogado. 10.080. 10.080.

Sanz Pérez, Juan-José. Marqués Ahumada, 1. Economista. 3.600. 3.600.

Concepto: Renta personas físicas.  
 Administración mociones

Artey, S. A. Ctra. de Madrid kilómetro 316. Declaración 2.º trimestre de 1979. 139.233. 139.233.

Concepto: Recargo de prórroga y apremio

Artey, S. A., Ctra. de Madrid, kilómetro 316. 2.º trimestre de 1979. 6.586. 6.586.

Concepto: Impuesto de sociedades

Coop. Viviendas San José. Plaza España, 2. Ej. 1980. Sanción falta de declaración. 12.000. 12.000.

Aragón Optical, S. L. Avda. América, 68, Ej. 1980. Sanción falta de declaración. 2.000. 2.000.

Cerámicas Plo, S.A. Arzob. Apaolaza, 5. Ejercicio 1979. Sanción falta de declaración. 2.000. 2.000.

Concepto: Contribución Territorial Urbana. Catastral

Giner Brujulada, María. Vía César Augusta, 12. 1982. 725.306. 5.803.

Gimeno Temprado, César Hernán Cortés, 10-D. 1979-89-81-82. 1.878.531. 35.615.

Esparza Ibáñez, María-Teresa. Avenida Cataluña, 106. 1982. 80.802. 227.

Dieste Miguel, Carlos. Avda. Cataluña, 102. 2.º semestre. 1981-82. 80.802. 340.

Ramos Viñuales, Santiago. Avda. Cataluña, 102. 1982. 458.547. 1.284.

Ramos Viñuales, Santiago. Avda. Cataluña, 102. 1982. 168.959. 473.

Tello Palos, Antonio. Cm. Puente Virey, 34. 1982. 405.080. 1.135.

Carrueso Villa, Josefa. Tarragona, 32. 1982. 672.171. 1.882.

Barrado Rodrigo, Santos. M. Simancas, 13. 1982. 405.080. 1.135.

Gimeno Rodrigo, Pedro-M. Reina Felicia, 53. 1982. 405.080. 1.135.

Gimeno Rodrigo, Pedro-M. Reina Felicia, 57. 1982. 405.080. 1.135.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

Urbana catastral (nuevo régimen). — Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958).

#### Recursos, plazo de interposición y órgano competente

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta mixta. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

c) Recurso de reposición. Quince días. Dependencia Relaciones contribuyentes.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

#### Núm. 8.956

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

#### Contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva, y cuota líquida.

Concepto: Licencia fiscal.  
Trabajo personal

Burges Prades, Pedro-Luis, Pedro IV, 6. 1-1-81 a 30-6-81. Médico. 1.050. 2.520.  
Román Ruiz, Mygda. Baltasar Gracián, 11. 1-1-81 a 30-6-81. Médico. 3.150. 7.560.

Concepto: Contribución territorial urbana. Transitorio. Catastral

Vélez Gil, Francisco. Doctor Cerrada, 3. 1981. 624.

Gábarre Gabarre, Eugenio. Urbanización Alameda, 7. 1980. 359.775. 1.008.

Carrasco Domingo, Jesús. Urbanización Alameda, 6. 1980. 351.851. 985.

Carrasco Domingo, Jesús. Urbanización Alameda, 4. 1979. 325.788. 189.

Gabarre Gabarre, Eugenio. Urbanización Alameda, 4. 1979. 339.125. 195.

Coderque Urrea, Ladislao-Luis. Moncasi, 13. 2.º semestre 1979. 335.980. 539.

Coderque Urrea, Ladislao-Luis. Moncasi, 13. 1980. 362.426. 1.015.

Patronato Mun. Viviendas. Cdr. Bardají, 3. 1981. 133.220. 1.045.

García Gorgas, Jesús. Camino Cabaldós, 23. 2.º semestre 1981. 661.201. 925.

Torme Modrego, José-Luis. Moncasi, 7. 2.º semestre 1981. 555.386. 1.556.

Torme Modrego, José-Luis. Moncasi, 7. 2.º semestre 1981. 555.386. 1.556.

Torme Modrego, José-Luis. Moncasi, 7. 2.º semestre 1981. 555.386. 1.556.

Torme Modrego, José-Luis. Moncasi, 7. 2.º semestre 1981. 555.386. 1.556.

Torme Modrego, José-Luis. Moncasi, 7. 2.º semestre 1981. 602.886. 1.688.

Lacueva Sanjuán, Eugenio. Mallorca, 1981. 694.874. 1.945.

Laborda Alvarez, María-Angeles. Mallorca, 2.º semestre 1981. 708.912. 992.

Ubide Oteo, Idelfonso. San Juan de la Peña, 129. 1979-80-81. 359.176. 4.852.

Navarro Castán, Enrique. Camino Mosquetera, 162. 1980. 616.372. 3.452.

Navarro Castán, Enrique. Camino Mosquetera, 162. 1979. 397.660. 2.227.

Navarro Castán, Enrique. Camino Mosquetera, 162. 1979. 616.373. 1.559.

Lázaro Obón, Pedro. Rubén Darío, 1. 1978. 711.807. 3.688.

Tarongi Sarte, Manuel. Don Jaime I, 7. 1981. 2.056.916. 2.987.

Mitjavilla Pascual, Jaime. Océano Pacífico, 5. 1980-81. 1.034.260. 5.041.

Moreno Martín, Alfonso. San Francisco de Borja, 9. 1981. 700.610. 3.924.

Gracia Dorado, Jorge. San Francisco de Borja, 7. 1981. 1.196.907. 6.703.

Abril Boren, Concepción. Los Andes, 3. 1980-81. 1.133.115. 5.523.

Martínez Paternain, Jesús-María. La Pampa, 10. 1980-81. 1.182.541. 5.764.

Magaña Ezquerro, Gloria. Plaza Amazonas, 1. 1980-81. 977.604. 4.764.

Drandi Tagüeña, José-María. Océano Atlántico, 1. 1980-81. 1.204.228. 5.869.

Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 64. 1981. 3.164.293. 4.595.

Lázaro Baquedano, José-Antonio. Avenida Cataluña, 92. 1981. 535.837. 3.000.

Giménez Tarancón, Edilberto. Hermanos Gamba, 2. 1980. 689.750. 1.932.

Sáinz Aja, Abel. Duquesa Villahermosa, 110. 1980-81. 182.253. 888.

Cía. Auxiliar Acero, S. A. Asalto, 24. 1981. 1.490.977. 2.164.

Ciriano Hernández, Eulalia. Madre Verduna, 8. 1981. 1.405.891. 7.873.

Jurado Lahuerta, Javier. Grupo Cataluña, 300-16. 1980-81. 449.770. 2.192.

Sánchez Guillén, José-Joaquín. Rubén Darío, 11. 1978. 604.035. 3.406.

Domínguez Romero Trinidad. Garcilaso de la Vega, 6. 1980-81. 237.195. 2.312.

Prieto Vicente, Pedro-Antonio. Centro, 14. 1981. 49.310. 276.

Sánchez Guillén, José-Joaquín. Rubén Darío, 11. 1979. 604.035. 2.271.

Hermanos Lázaro, S. L. Ruiz Tapiador, 14. 1977-78. 50.896. 819.

Hermanos Lázaro, S. L. Ruiz Tapiador, 14. 1977-78. 221.212. 3.562.

Hermanos Lázaro, S. L. Ruiz Tapiador, 14. 1977-78. 257.048. 4.138.

Rosario Montaña, José del. Elche, 2. 1976-77. 281.488. 4.138.

Gómez Morales, José. Avenida César Alierta, 12. 1976-77. 633.653. 9.314.

Construcciones Colmenero. San Juan de la Peña, 129. 2.º sem. 1977-78. 1.182.650. 22.966.

Fidel Moreno, Julio. San Juan de la Peña, 129. 2.º semestre 1977-78. 384.580. 4.846.

Lancer Aldea, Luis. San Juan de la Peña, 129. 1.º semestre 1977-78. 791.910. 9.978.

Construcciones Colmenero, S. A. Paseo María Agustín, 4. 1.º semestre 1977-78. 290.772. 3.664.

Martínez Legarre, José. Plaza Azteca, 2. 2.º semestre 1978. 600.388. 1.696.

Joaristi Gracia, Ramón. Plaza Azteca, 1. 1978. 727.711. 3.732.

Rubio Calvo, Carmen. Plaza Maya, 2. 1978. 600.388. 3.395.

Larriba Naranjo, Juan-Antonio. Plaza Maya, 1. 1978. 600.035. 3.392.

Casares Enriquez, Luis. Rubén Darío, 6. 1978. 770.280. 3.856.

García Sarabia, María-Estrella. Rubén Darío, 4. 1978. 724.160. 3.730.

Larriba Naranjo, Juan-Antonio. Plaza Maya, 1. 1979. 600.035. 2.261.

Rubio Calvo, Carmen. Plaza Maya, 2. 1979. 600.388. 2.264.

García Sarabia, María-Estrella. Rubén Darío, 4. 1979. 724.160. 2.487.

Casares Enriquez, Luis. Rubén Darío, 6. 1979. 770.280. 2.571.

Navarro Tejero, José-María. Mar de las Antillas, 10. 2.º semestre 1979. 626.861. 1.564.

Pérez Lázaro, Juan. Mar de las Antillas, número 10. 2.º semestre 1979. 735.340. 1.717.

Joaristi Gracia, Ramón. Plaza Azteca, 1. 1979. 727.711. 2.488.

Blas Gimeno, Vicente. Mar de las Antillas, 6. 2.º semestre 1979. 708.867. 1.663.

Alonso Pascual, Pascual. Mar del Plata, 2. 2.º semestre 1978. 592.491. 2.000.

Magaña Ezquerro, Gloria. Amazonas, 1. 1979. 588.741. 2.660.

Ledesma Laguna, Jesús. Océano Pacífico, núm. 8. 2.º semestre 1979. 657.334. 1.401.

Lama Relancio, Jesús. Los Andes, 3. 1979. 687.100. 2.872.

Alonso Pascual, Pascual. Plaza Mar del Plata, 2. 1979. 592.491. 2.667.

Ocejo Rodríguez, Manuel. Plaza Mar del Plata, 5. 1979. 758.986. 3.028.

Royo López, Julián. Plaza Mar del Plata, 5. 1979. 661.334. 2.811.

Pericas Guevara, Santiago. La Pampa, número 10. 1979. 588.741. 2.660.

Lisbona Navarro, José-Luis. La Pampa, número 10. 2.º semestre 1979. 584.741. 1.324.

Corchón Mayayo, Octavio. Océano Pacífico, 2. 1978. 677.687. 3.682.

Tobajas Urieta, José-María. Océano Pacífico, 2. 1978. 58.003. 3.401.

Pérez Pérez, Claudia. Océano Pacífico, número 4. 1978. 580.035. 1.500.

Pérez Pérez, Claudia. Océano Pacífico, 4. 1979. 580.035. 2.265.

Gimeno Temprado, César. Hernán Cortés, 10. 2.º semestre 1978. 1.030.744. 4.330.

Sánchez Bonchón, Pilar. Josefa Armar, número 5. 2.º semestre 1979. 426.321. 1.612.

Medina Arregui, Manuel. Marceliano Isábal, 3. 2.º semestre 1979. 426.321. 1.612.

Sánchez Bonchón, Pilar. Josefa Armar, número 5. 2.º semestre 1979. 94.775. 359.

Faci García, Carmen y otro. Paseo de la Constitución, 8. 2.º semestre. 1979. 94.775. 359.

Sanz Palacio, Luis. Sobrarbe, 23. segundo sem. 1979-80-81. 267.807. 4.523.

Domínguez Herrero, José. Albareda, 8. 1981. 514.279. 2.880.

Concepto: Impuesto de Sociedades

Administración mociones

Sanción falta declaración

Coop. Unión Consumidores Aragoneses. Vía Hispanidad, 106. 1980. 2.000.

Sociedad Coop. Vivienda Nuestra Señora de la Esperanza. Arz. Doménech, 2. 1980. 15.000.

Coop. de Empleados Banca, Bolso, Ahorro. Marina Moreno, 12. 1980. 4.000.

Pedro Gracia Pueyo, S. L. Coruña, 67. 1980. 2.000.

«Aragonesa de Pasajes Comerciales», sociedad anónima. Ricla, 9. 1977. Junta 8-60. 3.372.142. 3.372.162.

Sanción falta declaración

«Editorial El Noticiero», S. A. Avenida Cataluña, 231. 15.000.

«Galletas Patria», S. A. Avenida Cataluña, 55. 8.000.

«Harinas Aragón», S. A. Zurita, 19. 1980. 15.000.

«Industrias Bernad Soláns», S. A. Moncayo, 1. 1980. 15.000.

José Calvo y Hermanos, S. R. C. Tenor Fleta, 244. 1980. 4.000.

«Montserrat Gámiz», S. L. Azoque, 38. 1980. 15.000.

«Peletas», S. L. Blanca Navarra, 15. 1980. 15.000.

«Refrigeración Servicio», S. L. Toledo, número 11. 1980. 15.000.

«Talleres Unión Mecánica», S. A. Fuentes, 7. 1980. 4.000.

«Vda. de Serafín Blanco», S. L. Plaza José Antonio, 18. 1980. 6.000.

«Vallejo y García», S. L. Costa, 8. 1980. 8.000.

«Cerámicas del Pilar», S. L. General Franco, 3. 1980. 4.000.

«Fundiciones Benito», S. A. Alicante número 45. 1980. 8.000.

Igualatorio Médico Profes. General Mo- la, 2. 1980. 4.000.

«Cerdal», S. A. Paseo Pamplona, 13. 1980. 15.000.

Química Industrial Aragonesa. Cádiz, 4. 1980. 15.000.

«Manufacturas La Peña», S. A. Carre- tera Madrid, 11. 1980. 15.000.

«Tartáricos Aragón», S. A. Avenida Pablo Gargallo, 77. 1980. 8.000.

«D'Arcourt», S. A. Espoz y Mina, 4. 1980. 15.000.

«Gráficas Iris», S. A. Polígono Cogul- lada, C-A. 1980. 15.000.

«Principales Agencias Reunidas», S. A. Alfonso I, 27. 1980. 4.000.

«Construcciones Zalkaper», S. L. Paseo Cuéllar, 15. 1980. 15.000.

«Barival», S. A. Carretera Madrid, ki- lómetro 316. 1980. 4.000.

«Aceros y Ballestas del Ebro», S. A. Polígono Cogullada, 15. 1980. 4.000.

«Admicón», S. L. Paseo Pamplona, 25. 1980. 8.000.

«Artesanos Unidos», S. A. Sixto Celor- rrio, 74. 1980. 8.000.

«Rafer», S. A. Cervantes, 18. 1980. 4.000.

«Granja El Puy», S. A. Marina Moreno, número 8. 1980. 8.000.

«Técnicas Japonesas», S. L. Avenida Valencia, 51. 1980. 8.000.

«Moalsa», S. A. Cartagena, 24. 1980. 2.000.

«Constructora Aragonesa», S. A. Pedro María Ric, 19. 1980. 4.000.

«Textiles Fuentes», S. A. López Luna, número 25. 1980. 15.000.

«Inmobiliaria Saracosta», S. A. Pedro María Ric, 17. 1980. 8.000.

«Industria Frigorífica Aragonesa». Polí- gono Cogullada. 1980. 15.000.

«Eleny Boutique», S. A. Coso, 88. 1980. 4.000.

Talleres Agrupación Téc. y Obrero. Po- lígono Cogullada. 1980. 8.000.

«Ybarlídor», S. A. Sanclemente, 25. 1980. 4.000.

Gral. Constructora y Aceitera». Corona de Aragón, 3. 1980. 15.000.

«Construcciones Cinca», S. A. Sancle- mente, 24. 1980. 15.000.

«Colores Numancia», S. L. Lourdes, nú- mero 13. 1980. 15.000.

Azulejos Internacionales. Don Jaime I, número 33. 1980. 8.000.

«Hormigones Zaragoza», S. A. Avenida de las Torres, 93. 1980. 15.000.

Talleres Lebus», S. A. Miralbueno. 1980. 4.000.

Exclusivas para la Construcción. Gene- ral Millán Astray, 18. 1980. 2.000.

Inmobiliaria Martín Labarías. Francisco Vitoria, 24. 1980. 8.000.

Máquinas y Materiales para Obras. Al- mozara, 18. 1980. 4.000.

«Neapolis», S. A. General Mola, 5. 1980. 15.000.

«Ezequiel Pedraja», S. L. Avenida Pa- blo Gargallo, 58. 1980. 15.000.

«Taca Hidro», S. A. Avenida Cataluña, número 218. 1980. 15.000.

«Metalúrgicas Marín», S. L. Universi- dad, 3. 1980. 15.000.

«Publicidad Riglos», S. A. Avenida de las Torres, 95. 1980. 8.000.

«Gráficas Marcos», S. A. Royo, 28. 1980. 15.000.

«Industrias Moreno», S. A. Cartagena, número 28. 1980. 4.000.

Sociedad Anónima Técnica Obras. Pa- seo Fernando el Católico, 8. 1980. 15.000.

«Tallesin», S. A. Manuel Lasala, 22. 1980. 15.000.

«Estudios y Construcciones Industria- les», S. A. Juan Palomo, 8. 1980. 15.000.

«Aragonesa de Transportes», S. L. Ave- nida Cataluña, 243. 1980. 4.000.

«Macala», S. L. Doctor Casas, 5. 1980. 2.000.

Inmobiliaria Agustina de Aragón. Ave- nida Navarra, 36. 1980. 15.000.

Inmobiliaria Puerta del Carmen. San Miguel, 9. 1980. 8.000.

«Ibérica», S. A. Fillas, 27. 1980. 15.000.

«Construcciones Antonio Aragüés», so- ciedad limitada. San Miguel, 2. 1980. 15.000.

«Subirón y Sos», S. L. La Paz, 10. 1980. 4.000.

«Manuel Navarro y Cía», S. R. C. Pa- seo Fernando el Católico, 1. 1980. 8.000.

«Suministros Eduma», S. L. Latassa, 28. 1980. 15.000.

«Ilumina», S. A. Mariano Barbasán, 4. 1980. 15.000.

«Astún», S. A. Miguel Servet, 33. 1980. 8.000.

Transjosa», S. L. García Sánchez, 18. 1980. 15.000.

«Manipulados Goliat», S. L. Las Ro- sas, 18. 1980. 15.000.

«Smegar», S. A. General Sueiro, 4. 1980. 15.000.

«Curtidos Aragón», S. A. Pedro de Lu- na, 76. 1980. 15.000.

«Perforaciones Aragón», S. A. Santa Isa- bel, 11. 1980. 8.000.

«Frutos Soláns», S. A. Ramón y Cajal, número 34. 1980. 8.000.

Alejandro A. Pérez Ezquerria», S. L. Mi- ralbueno, 10. 1980. 15.000.

Comercial Aragonesa de Hierros. Carre- tera Valencia, kilómetro 8,6. 1980. 15.000.

«Prodi», S. A. Batalla de Lepanto, 18. 1980. 4.000.

«Intersa», S. A. Atares y Molina, 4. 1980. 4.000.

«Esvén», S. A. Dato, 14. 1980. 8.000.

«Isamar», S. A. Plaza Aragón, 3. 1980. 15.000.

«Manufacturas Viber», S. A. Nuestra Señora del Agua, 7. 1980. 15.000.

«Pavimentos Parresa», S. A. Francisco Vitoria, 1. 1980. 10.000.

Centro Cálculo e Informática. Requete Aragónés, 18. 1980. 15.000.

«Cintas Industriales Adhesivas», S. A. Paseo Cuéllar, 39. 1980. 15.000.

«Aragonesa de Parquets», S. A. Cas- telar, 91. 1980. 15.000.

«Pulidos y Cromados», S. L. Puente del Pilar, 50. 1980. 8.000.

«Carpintería Jesús Nuez», S. A. Pare- llada, 14. 1980. 15.000.

«Aisprón», S. A. Doctor Lozano Mon- zón, 1. 1980. 4.000.

«Industrias Ben», S. A. Avenida Cata- luña, 243. 1980. 15.000.

«Manufacturas del Hogar», S. L. Can- franc, 6. 1980. 2.000.

«Prosíde», S. L. Millán Astray, 54. 1980. 15.000.

«Peluquería Aragonesa», S. A. Bilbao, número 2. 1980. 8.000.

«Navasola, Suministros Eléctricos», so- ciedad anónima. Puente Virrey, 14. 1980. 8.000.

«Mantermic División C. y T.», S. L. San Vicente Mártir, 18. 1980. 8.000.

«Omega Estructuras», S. A. Isaac Pe- ral, 3. 1980. 4.000.

«Guantes Zaragoza», S. L. Pignatelli, 7. 1980. 8.000.

«Conarimen», S. L. Fernando el Cató- lico, 44. 1980. 4.000.

«Estampaciones Zaragoza», S. A. Carre- tera Logroño, Km. 6,8. 1980. 15.000.

«Conater», S. A. Duquesa Villahermo- sa, 7. 1980. 4.000.

«Electrificaciones del Ebro», S. A. Vía Ibérica, 14. 1980. 15.000.

«Neumáticos del Gállego», S. L. Barrio de Movera, 2. 1980. 4.000.

«Indecoración», S. L. Camino de las Torres, 100. 1980. 15.000.

«Rodybal», S. A. Vía San Fernando, 5. 1980. 15.000.

«R. Falle Schmidt Ibérica», S. A. San Roque, 6. 1980. 15.000.

- «Zaera 3», S. A. Avenida América, 64. 1980. 15.000.  
 Comercial Manufactura del Vestido. Paseo de las Damas, 9. 1980. 4.000.  
 «Ingrafisa», S. A. Huesa, 26. 1980. 15.000.  
 «Confecciones Tamar», S. A. Sevilla, 11. 1980. 12.000.  
 «Oximetal», S. L. Carretera Logroño, kilómetro 9,5. 1980. 4.000.  
 «Conecta Aragón», S. A. Latassa, 18. 1980. 15.000.  
 «Transportes Lázaro Ruiz», S. L. Doctor Iranzo, 86. 1980. 15.000.  
 «Dimer», S. L. El Castellar, 9. 1980. 4.000.  
 «Publicidad Caxton», S. L. Paseo Fernando el Católico, 2. 1980. 15.000.  
 «Plascomar», S. L. Bretón, 11. 1980. 8.000.  
 «Skema», S. A. Independencia, 22. 1980. 8.000.  
 «Cm. Marketing», S. A. Avenida Tenor Fleta, 10. 1980. 8.000.  
 «Manufacturas del Poliester», S. L. Barrio Monzalbarba. 1980. 15.000.  
 «Confecciones Cervantes», S. L. Delicias, 50. 1980. 15.000.  
 «Hostelería G.», S. A. Urb. Puente de Santiago, 8. 1980. 15.000.  
 Malía, Promoción Inmobiliaria. Avenida Valencia, 30. 1980. 8.000.  
 Actividades Gastronómicas Aragonesas. Costa, 9. 1980. 15.000.  
 «Pintor Pradilla», S. A. Coso, 98. 1980. 8.000.  
 «Edinco Aragón», S. A. Paseo General Mola, 64. 1980. 15.000.  
 «Confección», S. A. San Miguel, 2. 1980. 15.000.  
 «Provedano Lar», S. L. Paseo Echegaray y Caballero, 36. 1980. 15.000.  
 «Olte», S. L. Doctor Aznar Molina, 19. 1980. 15.000.  
 «Difrico», S. A. Paseo Pamplona, 19. 1980. 15.000.  
 Material Deportivo. Tudelilla, 7. 1980. 8.000.  
 «Madeconsa», S. A. Coso, 34. 1980. 15.000.  
 «Arcorunt», S. A. Paseo Pamplona, 19. 1980. 15.000.  
 «Ingeniería Eléctrica», S. A. Plaza Lanuza, 38. 1980. 15.000.  
 «Sorrocas», S. L. Calvo Sotelo, 28. 1980. 15.000.  
 «Vetros», S. L. Marte, 35. 1980. 15.000.  
 Garal, Industrias Cárnicas. Miguel Servet, 61. 1980. 15.000.  
 «Eurodidac», S. A. General Mola, 21. 1980. 15.000.  
 Urbanizaciones y Constr. Arba, Don Jaime I, 41. 1980. 4.000.  
 «Juguetería Aragonesa», S. L. Calvo Sotelo, 30. 1980. 4.000.  
 «Matón», S. A. San Roque, 5. 1980. 15.000.  
 «Decorng», S. A. Avenida Madrid, 135. 1980. 15.000.  
 «Calzados Aured», S. L. Avenida Madrid, 128. 1980. 15.000.  
 «Construcciones Nalen», S. A. San Antonio María Claret, 50. 1980. 15.000.  
 «Savimar», S. A. Manuel Lasala, 2. 1980. 8.000.  
 «Seyza Construcciones», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 4.000.  
 «Unión Comercial Cerámica», S. A. José Pellicer, 50. 1980. 15.000.  
 «Pantogás», S. A. Alfonso I, 1. 1980. 15.000.  
 «Autobuses Escutia», S. A. Daroca, 6. 1980. 15.000.  
 «Rodiber», S. L. Cosme Blasco, 7. 1980. 15.000.  
 «Industrias Férricas para Construcción». Carretera Valencia, Km. 10. 1980. 4.000.  
 «Promotora Escarrilla», S. A. Murallas Romanas, 6. 1980. 4.000.  
 «Construcciones de Descanso», S. A. Rocasolano, 3. 1980. 15.000.  
 «Churrasco El Cacique», S. A. Francisco Vitoria, 10. 1980. 15.000.  
 «Pasher», S. A. Sanclemente, 6. 1980. 15.000.  
 Viajes y Excursiones Royo Romero. Cuatro de Agosto, 10. 1980. 15.000.  
 «Agropecuaria del Duero», S. A. Sanclemente, 24. 1980. 15.000.  
 «Prezar», S. L. Reina Fabiola, 17. 1980. 4.000.  
 «Montajes Cares», S. L. Asalto, 51. 1980. 4.000.  
 «Urvite», S. A. Vázquez de Mella, 4. 1980. 15.000.  
 «Consumer», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 15.000.  
 «Técnica y Exportación», S. A. Burgos, número 26. 1980. 15.000.  
 «Manufacturas Tear», S. A. General Millán Astray, 5. 1980. 15.000.  
 «Luycar», S. L. Bretón, 11. 1980. 15.000.  
 «Stéfano», S. A. Daroca, 24. 1980. 15.000.  
 «Confecciones Solmen», S. A. Sevilla, número 22. 1980. 15.000.  
 «Construcciones Sanjuán», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 15.000.  
 «Chanite», S. A. Zurita, 21. 1980. 15.000.  
 «Obras y Nivelaciones», S. L. Parcelación Barcelona, bloque 2. 1980. 15.000.  
 Unión de Vendedores de Electr. Florián Rey, 17. 1980. 15.000.  
 «Korso», S. L. Sangenis, 59. 1980. 15.000.  
 «Sarsal», S. A. Sangenis, 61. 1980. 15.000.  
 Comercial Cerámicas Indus. Allué Salvador, 11. 1980. 4.000.  
 «Distribuciones Josa», S. L. Parcelación Barcelona, 6. 1980. 15.000.  
 «Publifer», S. A. Avenida Valencia, 51. 1980. 15.000.  
 «Mantenimiento y Montajes», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 15.000.  
 «Asistencia Domiciliaria», S. A. Calvo Sotelo, 11. 1980. 8.000.  
 Mármoles y Maderas del Pilar. Camino de Cuarte, 89. 1980. 15.000.  
 Consulting, Estudios y Montajes. General Mola, 21. 1980. 15.000.  
 «Sagal», S. A. Escultor Lobato, 33. 1980. 8.000.  
 «Estructuras Ruvisa», S. L. Arz. Apoolaza, 5. 1980. 8.000.  
 «Disca», S. L. Peromarta, 1. 1980. 8.000.  
 Magallón Lombarda y Cía. Rufas, 19. 1980. 15.000.  
 «Orientación Docente», S. A. Méndez Núñez, 31. 1980. 15.000.  
 «Distribuidores y Naya», S. L. Polígono Cogullada, 29. 1980. 15.000.  
 «Talleres Herfer», S. L. Camelia. 1980. 15.000.  
 Movimiento Cultural de Aragón. Sixto Celorrio, 8. 1980. 15.000.  
 «Ruviza», S. A. Jesús Comín, 12. 1980. 4.000.  
 «Hormigón y Metal», S. A. Goya, 47. 1980. 8.000.  
 «Tapisomier», S. L. Vía Pignatelli, 25. 1980. 8.000.  
 Planificación, Ingeniería y Cons. Coso, número 62. 1980. 15.000.  
 «Ibérica Alfa», S. A. Pedro María Ric, número 26. 1980. 15.000.  
 «Suministros Veratea», S. A. Paseo Pamplona, 25. 1980. 15.000.  
 «Transportes Magaña», S. L. Madre Sacramento, 44. 1980. 15.000.  
 «Orcar», S. L. Domingo Ram, 31. 1980. 15.000.  
 «Umher», S. A. Hernán Cortés, 28. 1980. 4.000.  
 «Bampe Aragonesa», S. A. Francisco Vitoria, 20. 1980. 15.000.  
 Unión Colocadores Cerámicos. José Pellicer, 50. 1980. 15.000.  
 «Auxiliar de la Confección», S. A. San Juan de la Peña, 182. 1980. 15.000.  
 Manufacturados Electrónicos. Quinto de Ebro, 21. 1980. 4.000.  
 «Elingo», S. A. Arzobispo Morcillo. 1980. 4.000.  
 Compañía Zaragozana de Stoks. Coso, número 84. 1980. 4.000.  
 Distribuciones Almacen. Uy. Paseo María Agustín, 80. 1980. 4.000.  
 Almacenes Clasificación. Paseo María Agustín, 80. 1980. 4.000.  
 «Común», S. A. Coso, 110. 1980. 4.000.  
 Nueva Energía Simplex. Independencia, número 22. 1980. 4.000.  
 «Cofimer», S. A. Avenida Gómez Laguna, 3. 1980. 4.000.  
 «Zaraven», S. L. Zumalacárregui, 35. 1980. 4.000.  
 «Alturia», S. A. Tarragona, 34. 1980. 4.000.  
 «Alamo Industrial», S. L. Avenida Cataluña, 108. 1980. 4.000.  
 «Inmobiliaria Valdefierro», S. A. Paseo María Agustín, 33. 1980. 4.000.  
 «Juresa», S. A. Don Alonso de Aragón, número 17. 1980. 15.000.  
 Distribuciones Escolares. Silvestre Pérez, 21. 1980. 15.000.  
 «Urplan», S. A. Zurita, 13. 1980. 4.000.  
 «Aragonesa de Exclusivas», S. L. Martín Cortés, 19. 1980. 8.000.  
 Aragonesa de Pasajes Comerciales. Francisco de Vitoria, 8. 1980. 15.000.  
 «Areim», S. A. Albareda, 6. 1980. 15.000.  
 Decoración e Instalaciones Lon. Madre Rafols, 2. 1980. 15.000.  
 Coordinadora de Instalaciones. Madre Rafols, 2. 1980. 15.000.  
 Talleres Faló. Río Cinca, 47. 1980. 4.000.  
 «Gestora de Aragón», S. A. Andrés Vicente, 25. 1980. 15.000.  
 «Creaciones Ronval», S. A. Viva España, 11. 1980. 15.000.  
 «Inmobiliaria Jalón», S. A. Borao, 10. 1980. 15.000.  
 «Auxico», S. A. Albareda, 8. 1980. 15.000.  
 «Promoción de Bienes», S. A. Albareda, número 6. 1980. 4.000.  
 «Transportes Alcoma», S. L. Latassa, 33. 1980. 4.000.  
 «Mozarrifar», S. L. Miguel Servet, 34. 1980. 2.000.  
 «Construcciones Atrio», S. L. Cortes de Aragón, 47. 1980. 8.000.  
 «Saen», S. A. Nuestra Señora del Salz, número 29. 1980. 15.000.  
 «Modelos Serrat Mainar», S. L. Carretera Logroño, 2,4. 1980. 15.000.  
 «Zagón», S. L. Santa Cruz de Tenerife, número 5. 1980. 2.000.  
 «Construcciones Subirón», S. L. Calvo Sotelo, 44. 1980. 8.000.  
 «Electricidad Campe», S. L. Covadonga, número 23. 1980. 15.000.  
 «Lobasa», S. A. Jorge Cocci, 2. 1980. 15.000.  
 «Transportes y Aduanas», S. A. Capitán Portolés. 1980. 15.000.  
 «Industrias Pinseque», S. A. Nicanor Villa, 17. 1980. 15.000.  
 Cía. Arrendamientos Serv. Juego Menor. Cortes de Aragón, 70. 1980. 15.000.

«Barben», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 8.000.  
 «Explotaciones Locales Comerciales», sociedad anónima. Francisco de Vitoria, 5. 1980. 15.000.  
 «Alicatados Zaragoza», S. A. Pedro el Católico, 28. 1980. 4.000.  
 «Distribuidora Aragón y Rioja», S. A. Pamplona Escudero, 17. 1980. 15.000.  
 «Copiset», S. A. Porvenir, 3. 1980. 15.000.  
 Aragonesa de Representaciones y Vtas. Avenida Tenor Fleta, 10. 1980. 18.000.  
 «Sancón», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 15.000.  
 Recuperaciones Plásticas Zaragoza. Carretera Zaragoza-Huesca. 1980. 15.000.  
 «Mecano Agrícola», S. L. San Juan de la Peña, 182. 1980. 8.000.  
 Recuperaciones Plásticas Ebro. Camino Cogullada, 1980. 15.000.  
 «General de Almacenes», S. A. Capitán Portolés. 1980. 8.000.  
 «Mamblas», S. A. Coso, 56. 1980. 8.000.  
 «F. A. Bailes», S. A. Avenida San José, 177. 1980. 8.000.  
 Proyectos y Edificaciones Aragoneses. Ricla, 5. 1980. 8.000.  
 «Loazor», S. A. Santander, 33. 1980. 8.000.  
 «Comaplás», S. A. Carretera Nacional. 1980. 8.000.  
 «Lorenzo Solchaga», S. L. Carretera Barcelona, 42. 1980. 4.000.  
 «Hormat Ibéricas», Carretera Castellón, kilómetro 3.2. 1980. 8.000.  
 «Gesprom», S. A. Doctor Alvira La Sierra. 1980. 4.000.  
 «Comercial Zarmos», S. L. Fray Luis Urbano, 62. 1980. 8.000.  
 «Ordain», S. A. Arzobispo Morcillo, 10. 1980. 8.000.  
 «Alteco Pret a Porter», S. A. General Sueiro, 18. 1980. 2.000.  
 «Harinas Especiales», S. A. Paseo Ruizseñores, 40. 1980. 8.000.  
 «Técnicos Edificadores», S. A. Ricla, número 5. 1980. 8.000.  
 «Ibemar», S. A. Paseo General Mola, número 12. 1980. 8.000.  
 «Comercial Planas Aux. Aragón», Obispo Tajón, 9. 1980. 4.000.  
 «Promociones Urbanísticas», Plaza San Francisco, 5. 1980. 4.000.  
 «Tratamiento de la Obesidad», S. A. Coso, 98. 1980. 4.000.  
 «Oleoturbo Española», S. A. Agustín, número 13. 1980. 8.000.  
 «Forpra», S. A. Avenida Independencia, 22. 1980. 4.000.  
 «Lucio Aranda», S. A. Coso, 34. 1980. 8.000.  
 «Clinatra», S. A. Alava, 1. 1980. 8.000.  
 «Asesoría Técnica Alfisa», S. A. Sanclemente, 18. 1980. 8.000.  
 «Construcciones Guarblas», S. A. Braulio Lausfn. 1. 1980. 4.000.  
 «Tono Gracia», S. A. Vía Pignatelli, número 29. 1980. 4.000.  
 «Transportes y Distribución». Polígono Malnica. 1980. 4.000.  
 «Promotora Central del Ebro». Paseo María Agustín, 4. 1980. 15.000.  
 «Transformaciones Metálicas». Carretera Logroño, kilómetro 13. 1980. 4.000.  
 «Construcciones Gobamar», S. L. Princesa, 16. 1980. 4.000.  
 «Martín y Luis Socano», S. L. Valle Gistain, 9. 1980. 4.000.  
 «Climzar», S. L. Plaza Lanuza, 38. 1980. 4.000.  
 «Indesit», S. A. Don Pedro Luna. 1980. 4.000.  
 «Depec Aragón», S. L. San Juan de la Cruz, 23. 1980. 4.000.

«Villuendas Suministros», S. A. Cp. Casado, 17. 1980. 4.000.  
 «Distribuciones Frigoríficas». Condes de Aragón, 23. 1980. 4.000.  
 «Edificaciones y Estructuras». Juana Ibarbouru, 1. 1980. 4.000.  
 «Transportes Dorjes», S. L. Zaragoza La Vieja, 27. 1980. 4.000.  
 «2.003», S. A. Paseo María Agustín, número 4. 1980. 4.000.  
 «Inmobiliaria Santa Orosia», S. A. Juana Ibarbouru, 1. 1980. 4.000.  
 «Cepra», S. A. Avenida Independencia, 22. 1980. 4.000.  
 «Enol», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 4.000.  
 «Gestora Aragonesa de Distribuciones». Avenida Tenor Fleta, 34. 1980. 4.000.  
 «Uillaje y Maquinaria». Pedro el Católico, 31. 1980. 4.000.  
 «Construcciones Valmayor», S. A. Riglos, 6. 1980. 4.000.  
 «Informática Técnicos y Con.». Tenor Fleta, 112. 1980. 4.000.  
 «Tersa Aragón», S. A. San Vicente Paúl, 2. 1980. 4.000.  
 «Zaryfa», S. A. General Mola, 78. 1980. 8.000.  
 «Solair», S. L. Tenor Fleta, 57. 1980. 4.000.  
 «Consultorio de Urbanismo», S. A. Coso, 100. 1980. 4.000.  
 «Pregón», S. A. Madre Rafols, 2. 1980. 4.000.  
 «Aragonesa de Pasajes Comerciales». Ricla, 9. 1980. 936.706.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Jefe de la dependencia, (ilegible),

Núm. 9.417

## Recaudación de Tributos del Estado

### ZONA 1.ª — CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, por el concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad, para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, así como de las fincas motivo del débito, expidiéndose el oportuno mandamiento para la anotación en el Registro de la Propiedad, sin más notificación ni requerimiento previo, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Adviértase igualmente por medio del presente, en su caso, a los actuales propietarios de las fincas que motivan los débitos, invitándoles en los mismos términos que a los deudores, dado el perjuicio que les ocasionará la ejecución del embargo sobre las fincas».

#### Datos del expediente:

Deudor, Marqués de Montemuzo; concepto, rústica; años, 1980 y 1981; importe, 434.858 pesetas; finca, barrio Montañana.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982. — El Recaudador, José Blesa Soteras.

Núm. 9.418

### ZONA 1.ª — CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, por el concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el «Boletín Oficial»

de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad, para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, así como de las fincas motivo del débito, expidiéndose el oportuno mandamiento para la anotación en el Registro de la Propiedad, sin más notificación ni requerimiento previo, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Adviértase igualmente por medio del presente, en su caso, a los actuales propietarios de las fincas que motivan los débitos, invitándoles en los mismos términos que a los deudores, dado el perjuicio que les ocasionará la ejecución del embargo sobre las fincas.

#### Datos del expediente:

Deudor, Manuel Latorre-López Fernández-Heredia; concepto, rústica; años, 1978, 1980 y 1981; importe, 100.184 pesetas; finca, barrio Montañana.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982.—  
El Recaudador, José Blesa Soterías.

Núm. 9.419

#### ZONA 1.ª — CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, por el concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad, para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, así como de las fincas motivo del débito, expidiéndose el oportuno mandamiento para la anotación en el Registro de la Propiedad, sin más notificación ni requerimiento previo, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Adviértase igualmente por medio del presente, en su caso, a los actuales propietarios de las fincas que motivan los débitos, invitándoles en los mismos términos que a los deudores, dado el per-

juicio que les ocasionará la ejecución del embargo sobre las fincas».

#### Datos del expediente:

Deudor, «Compañía Aiscondel», S. A.; concepto, urbana; años, 1978 a 1981; importe, 92.730 pesetas; finca, nave en avenida Cataluña, número 243, de Zaragoza.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982.—  
El Recaudador, José Blesa Soterías.

Núm. 9.420

#### ZONA 1.ª — CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina contra el deudor, declarado en rebeldía, don Tomás Aguaviva Maluenda, por débitos de contribución urbana, fincas sitas en el polígono de Cogullada, sin número, parcelas catastrales 54.01.039 y 54.01.040, correspondientes a los años 1975 a 1981, e importantes por principal 21.612 pesetas, más 4.322 de recargo de apremio y 10.000 pesetas presupuestadas por costas y gastos, en junto la cantidad de 35.934 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Desconociendo la existencia de bienes muebles susceptibles de embargo como propiedad del deudor don Tomás Aguaviva Maluenda, en uso de las facultades que me confiere el artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, ha sido decretado el embargo, como de la propiedad del deudor, del siguiente inmueble:

Rústica. — Campo regadío en el término del Rabal, de esta ciudad, partida «Corbera Baja», también denominada «Roseque», de cabida, tras la última segregación efectuada, de 43 áreas, 2 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, lindante: Norte, la finca segregada vendida al señor Ciscar; Sur, Manuel Vallés, mediante riego; Este, finca vendida al señor Ciscar, riego y finca segregada vendida a «Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles», y Oeste, camino de Cogullada. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 103, folio 50, finca 9.047.

Notifíquese este proveído, bajo las formalidades señaladas en el Reglamento general de Recaudación, al deudor, a los terceros poseedores y a los posibles acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, en el plazo de veinticuatro horas, habiéndose expedido mandamiento de anotación preventiva de embargo al señor Registrador de la Propiedad».

Y en cumplimiento de la anterior providencia transcrita y a tenor de lo dispuesto en la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad, se publica el presente edicto de notificación de embargo a la deudora, terceros poseedores y acreedores hipotecarios. Asimismo se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días aporte los títulos de propiedad de la finca embargada, con advertencia de que, en caso contrario, se suplirán con certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto podrán recurrir, en el plazo de quince días, ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que

ello no produce la paralización del procedimiento de apremio, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1982.—  
El Recaudador, José Blesa Soterías.

## SECCION QUINTA

Núm. 9.410

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día 7 de setiembre de 1982, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás normativas de aplicación, para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de subinspectores del Cuerpo de Policía municipal, las que, de conformidad con la disposición transitoria séptima 1, podrán ser incrementadas con todas aquellas plazas que, encontrándose vacantes al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador, la Corporación mediante acuerdo expreso hubiere estimado necesaria su provisión.

La tramitación se realizará por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dada la ineludible necesidad de que el concurso oposición se resuelva en el plazo de tiempo más breve posible.

#### Bases

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de subinspectores del Cuerpo de Policía municipal, encuadradas dentro del grupo de Administración especial, subgrupo de Servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Haber cumplido los 18 años, sin exceder de aquellos en que faltan, al menos diez, para la jubilación forzosa por edad. El exceso de límite máximo de edad podrá compensarse con todos aquellos servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- Estar en posesión de título superior universitario, o de escuela técnica superior o militar de carrera con la categoría mínima de oficial, o bien ser oficial del Cuerpo de la Policía municipal.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta ciudadana.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los requisitos exigidos en la presente base, se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición-concurso se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecido, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 en sello municipal), en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación en extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del señalado de abono de derecho de examen. En su instancia los solicitantes deberán hacer constar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten en el momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza, señalarán en ésta un domicilio, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo del referido giro (por importe de 850 pesetas) o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo por estas bases, supone su acatamiento, constituyendo éstas Ley de la oposición que obliga a la propia Administración a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición, valorará los méritos del concurso y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Concejal delegado de Seguridad Ciudadana; un representante

del Profesorado Oficial del Estado; un representante de la Diputación General de Aragón; el señor Secretario general de la Corporación; el señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía municipal y el señor Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal, salvo que recabe para sí dicha función el señor Secretario general.

El Tribunal quedará constituido, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares habrán de designarse, no pudiendo constituirse, ni actuar, sin asistencia de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Sexta. Concurso. — Cada aspirante, al presentar su instancia, adjuntará a la misma las certificaciones o justificantes de los méritos que en ellos concurren para tomar parte en el concurso-oposición, que serán valorados conjunta y discrecionalmente por el Tribunal, con sujeción primordialmente a los méritos que concurren en el baremo inserto al final de la convocatoria, en anexo número 1.

Séptima. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero. Memoria, que versará sobre aspectos relacionados con el Cuerpo de la Policía municipal. Dicha memoria deberá presentarse en la sesión que fije el Tribunal, en la que por sorteo se determine el orden de actuación de los aspirantes. Aquellos que no presenten la memoria por sí, o a través de tercera persona, en dicha sesión del Tribunal quedará decaído en su derecho a participar en el presente procedimiento selectivo.

La memoria será de redacción libre, basada en los conocimientos y en la experiencia de los aspirantes. Comprenderá necesariamente dos partes y conclusiones: la primera parte se referirá a la problemática y planteamientos generales del tema escogido, en relación con el Cuerpo de la Policía municipal y en la segunda deberán abordarse aquellos aspectos de la cuestión que cada aspirante considere del caso, concretados al Ayuntamiento de Zaragoza. Sólo a título indicativo se fija para la extensión de la memoria un límite mínimo de cuarenta folios, y un máximo de ochenta, mecanografiados a doble espacio y a una sola cara.

Posteriormente a la presentación, se procederá a su lectura en el tiempo que el Tribunal señale. Dicha exposición será pública.

Segundo. Consistirá en contestar oralmente, en el tiempo que el Tribunal señale, a cinco temas extraídos al azar, uno de cada uno de los cinco grupos que figuran insertos al final de la convocatoria en anexo II. La realización de esta prueba será pública.

Tercero. De carácter práctico y consistirá en desarrollar, por escrito, durante el período fijado por el Tribunal, aquellas cuestiones o supuestos que señale, relacionados con las funciones correspondientes a la plaza que se trata de cubrir.

Octava. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos, quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos, el día, ho-

ra y lugar en que habrán de efectuarlo. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acredite su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en el concurso-oposición libre, será excluido del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios y valorados los méritos de la fase de concurso, el Tribunal publicará relación de los aprobados, de mayor a menor puntuación obtenida, que determinará el orden de propuesto, no pudiendo rebasar los propuestos el número de plazas vacantes al momento de elevar la propuesta de nombramiento el Tribunal calificador a la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente.

Los aspirantes propuestos aportarán, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de sus nombres en el tablón de edictos, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, y deberán someterse a reconocimiento médico ante los Médicos de empresa, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superadas las fases de oposición y concurso, siga en puntuación al propuesto en segundo lugar.

Décima. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente, se notificará a los interesados, quienes vendrán obligados a tomar posesión de la plaza, si son funcionarios de plantilla, dentro de las cuarenta y ocho horas, y si no lo son, dentro de los treinta días hábiles, siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Decimoprimer. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases, se estará a lo dispuesto en los Estatutos de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para el ingreso en la Administración pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 8 de septiembre de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

**Anexo primero comprensivo de los méritos a valorar en el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de subinspectores del Cuerpo de Policía Municipal.**

1. Título que posea y acredite cada aspirante, junto con el expediente académico o profesional en que hubieren sido obtenidos, hasta un máximo de 8 puntos.
2. Servicios prestados a la Administración central o local, debidamente justificados, con las circunstancias que concurrieron en su prestación, hasta un máximo de 6 puntos.
3. Experiencia de mando, debidamente acreditada, hasta un máximo de 8 puntos.
4. Cursos y cursillos realizados sobre materias que guarden relación con las funciones de la plaza a cubrir, hasta un máximo de 5 puntos.
5. Otros méritos profesionales y personales, alegados y probados por los aspirantes, no incluidos en los apartados anteriores y que el Tribunal considere computables, hasta un máximo de 3 puntos.

**Anexo segundo, correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición para cubrir dos plazas de subinspectores del Cuerpo de Policía Municipal.**

**Grupo I. — Derecho Político y Constitucional.**

1. Derecho político. — Concepto. — La política como ciencia de gobierno. — El Estado moderno: Origen y crisis.
2. Características del Estado. — La soberanía. — El Estado como cuadro fundamental del poder. — El federalismo.
3. El modelo democrático. — Formación. — Expansión en Occidente. — Estructura política en la democracia actual.
4. Los elementos del modelo democrático. — La representación popular y la elección. — Separación de Gobierno y Parlamento. — El control jurisdiccional de los gobernantes.
5. La nueva Democracia Española. — Constitución de 1978. — El Estado español y su estructura. — El Estado regional. — El Estado social de Derecho. — La Monarquía parlamentaria.
6. Los derechos y libertades humanas. — Derechos y libertades políticas. — Derechos y libertades sociales y económicos.
7. Garantías de la Constitución de los derechos y libertades. — Tribunal constitucional. — Recursos. — Defensor del pueblo.
8. Las Cortes: Congreso y Senado. — El Rey. — El Gobierno.
9. Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden Público en la Constitución. — La Administración. — Garantía de la acción de la Administración.
10. La Administración Local. — Regiones, provincias y municipios. — Origen del municipio. — Regulación del municipio en la Constitución. — Los nuevos Ayuntamientos en la democracia española.

**Grupo II. — Derecho Administrativo general y local.**

1. El concepto y Derecho administrativo. — El Derecho administrativo y la ciencia de la Administración. — Concepto y estructura de la Administración pública.

2. Las fuentes del Derecho administrativo. — La Constitución, la Ley y las disposiciones normativas con rango de Ley. — El Reglamento administrativo. — Las fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho administrativo. — El principio de legalidad.

3. La relación jurídico-administrativa: Concepto, elementos y clases. — Los sujetos y su capacidad. Examen especial del administrado. — Situaciones jurídicas subjetivas.

4. El acto administrativo. — Concepto. — Clases. — Elementos del acto administrativo.

5. El procedimiento administrativo. — La Ley de Procedimiento Administrativo: Contenido, ámbito de aplicación y principios informadores. — Las fases de procedimiento administrativo general. — Procedimientos especiales.

6. Los recursos administrativos. — Concepto. — Clases. — Principios generales.

7. La responsabilidad de la Administración. — Su evolución y régimen actual.

8. La organización administrativa. — Criterios estructurales. — Consecuencias jurídicas de la descentralización administrativa. — Los órganos de la Administración. — Concepto y clasificación.

9. El personal al servicio de la Administración pública. — Concepto y clases de funcionarios públicos. — Naturaleza jurídica de la relación existente entre el funcionario y la Administración. — La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

10. Contenido de la relación de servicio y responsabilidad de los funcionarios: Derechos. — Peculiaridades de los derechos fundamentales y libertades públicas. — Deberes. — Incompatibilidades. — Responsabilidad civil, penal y administrativa. — Régimen disciplinario.

11. Las Comunidades autónomas: El derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. — El derecho al autogobierno de las Comunidades autónomas. — Organización y competencia de las Comunidades autónomas y control sobre las mismas.

12. La Administración Local: Concepto y evolución en España. — Entidades que comprende. — La legislación de régimen local y la reforma de su régimen en España.

13. El municipio. — Organización y competencia del municipio de régimen común.

14. Las ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

15. El acto administrativo en la esfera local. — El procedimiento administrativo en las entidades locales.

16. Los recursos administrativos contra actos de las entidades locales. — La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contenciosa.

17. Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde: Nombramiento, deberes y atribuciones. — El Ayuntamiento: Composición; elección de concejales. — El Pleno y la Comisión Permanente. — Régimen de sesiones. — La suspensión de acuerdos de las Corporaciones locales.

18. Las formas de actividades de las entidades locales. — La intervención administrativa local en la actividad privada. — Estudio especial del régimen de licencias.

19. El servicio público en la esfera local. — Los modos de gestión. — Consideración especial de la concesión.

20. La función pública local y su organización. — Los Cuerpos nacionales de la Administración local. — Los grupos de funcionarios de Administración general y especial de las entidades locales.

21. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Grupo III. — Teoría de la organización y métodos de trabajo.**

1. El análisis administrativo. — Análisis del trabajo. — Diagrama de análisis de procesos administrativos: Sus clases.

2. Análisis de puestos de trabajo. — Análisis de la distribución del trabajo: Formas y metodología.

3. La normalización. — Las normas UNE. — Normalización particular. — Normalización administrativa.

4. Programación y control del trabajo administrativo. — Sistemas de representación. — Referencia al estudio de tiempos de trabajo.

5. Clasificación de documentos. — Idea general sobre sistemas de clasificación. — Archivo de documentación: Naturaleza y clases.

6. Racionalización del material impreso. — Campo de aplicación y objetivos. — Esquema de un programa de conjunto para la racionalización. — Esquema de un programa de conjunto para la racionalización del material impreso. — Estudio especial de las fichas: Definición, características y clases.

7. Estructura ambiental. — Cálculo de superficies. — Situación de los servicios y puestos. — Ambiente físico. — Señalización de locales y puestos de trabajo.

**Grupo IV. — Policía municipal: Concepto y organización y formas de actuación.**

1. Concepto y naturaleza de la Policía municipal. — Areas en que se proyecta la configuración y representación del Cuerpo de la Policía municipal.

2. Organización de la Policía municipal. — Clasificación de funciones y delimitación de fines.

3. La Policía municipal y el orden público. — Aspectos jurídicos. — Aspectos tácticos.

4. La Policía municipal y su actuación como Policía judicial. Detenciones: Entradas y registros en locales cerrados. — Redacción de atestados.

5. Relaciones públicas: Normas que deben presidir las relaciones de la Policía municipal para con los ciudadanos. — Actuación con personas aforadas.

6. Medios electivos para el ingreso en el Cuerpo de la Policía municipal. — Formación del personal y mandos. — Previsión de vacantes en mandos superiores e intermedios.

7. Rango jerárquico en el Cuerpo de la Policía municipal. — La unidad de mando. — Autoridad y jefatura directa del Alcalde. — Supuestos especiales.

8. Moral profesional. — Concepto del deber y del derecho. — Deberes generales y profesiones de la Policía municipal.

9. Relaciones internas en el Cuerpo de la Policía municipal. — Obediencia

y disciplina. — El trato con los superiores y con los inferiores.

10. Derechos y deberes de los miembros del Cuerpo de la Policía municipal. — Régimen retributivo. — Régimen disciplinario: Faltas y sanciones, procedimiento.

11. Educación vial. — Elementos fundamentales de la misma.

12. Misiones de la Policía urbana a cumplir en la ciudad por la Policía municipal, con carácter general.

13. Formas de actuación. — Vigilancia diurna. — Vigilancia nocturna. — Vigilancia de mercados, aparcamientos, limpieza pública, venta ambulante y vallas.

14. Licencias de obras. — Ocupación de la vía pública. — Licencia de apertura de establecimientos e industrias.

15. Vigilancia de los espacios abiertos. — Barrios rurales. — Parques y jardines.

16. Derecho penal. — Delitos y faltas. — Delitos dolosos y delitos culposos. — Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. — Extinción de la responsabilidad penal y sus efectos.

17. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. — Prevaricación. — Infidelidad en la custodia de presos. — Fidelidad en la custodia de documentos. — Violación de secretos. — Desobediencia y denegación de auxilio. — Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. — Usurpación de atribuciones. — Abusos contra la honestidad. — Cohecho. — Negociaciones prohibidas a los funcionarios públicos.

#### Grupo V. — Circulación.

1. Vigilancia de tráfico: Preventiva, educativa y represiva. — Misiones informativas a su respecto.

2. Regulación de tráfico. — Ayuda y auxilio. — Escoltas. — Cooperación con otras unidades de la Policía municipal.

3. Actuación ante los infractores. — Denuncias e infracciones de circulación.

4. Señales acústicas. — Ruidos innecesarios. — Excesos de humos y otras infracciones que ocasionan molestias.

5. Preceptos penales, sustantivos y procesales vigentes en relación al uso y circulación de los vehículos de motor.

6. Investigaciones de accidentes. — Primeras previsiones. — Actuación posterior. — Trámites finales.

7. Infracciones de estacionamiento. — Causas que pueden motivar la retirada de vehículos mediante medios de remolque.

8. Ordenación y regulación de la circulación urbana. — Normas de carácter general. — Medidas específicas para determinadas vías. — Medidas que afectan a zonas. — Control automático del tráfico.

9. Señalización. — Señalización vertical. — Marcas viales.

10. Regulación de intersecciones por medio de semáforo. — Definiciones: Situación y emplazamiento en la vía pública. — Significado de las indicaciones. — Fases. — Reguladores. — Detectores. — Efectos que producen y criterios que deciden la implantación.

11. Seguridad vial. — El hombre. — La vía. — Barreras y limitaciones de velocidad para los vehículos.

12. — El estacionamiento. — Política general de estacionamiento. — Estudios y encuestas.

13. Transportes públicos colectivos. — Sus problemas. — Prioridades de paso. — Criterios legales y operativos. — Reserva de vías para ellos.

14. Ruidos y contaminación atmosférica producidos por la circulación de vehículos automóviles.

Núm. 9.654

## Caja de Recluta núm. 511

### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1982 que en la provisión del presente año han sido clasificados como «prófugos» por no haber comparecido ante esta Junta de Clasificación y Revisión.

#### Cupo, apellidos y nombre

##### Sección 1.ª:

Abad Gimeno, José.  
Alejandro Velardo, José.  
Alonso Puerta, Fernando.  
Andrés Marco, Roberto.  
Andrés Velasco, Antonio.  
Arasanz Salinas, Horaldo.  
Barés Dorado, Julio.  
Bernal Gysén, Teodoro.  
Bleda Ruiz, Antonio.  
Bona Fanlo, Roberto.

##### Sección 2.ª:

Byrne Pérez, William.  
Campillo Martín, Manuel.  
Carmona Cuanca, Manuel.  
Casas Marchite, José.  
Ceci Martínez, Pier.  
Corrales Martín, Carlos.  
Cossío Sandy, Bonifacio.  
Cortés Van-Grieken, Luis.  
Cova Baldellón, Luis.  
Davis, Guillermo.

##### Sección 3.ª:

Hernández Giménez, Mateo.  
Foulli Gil, Mario.  
Gabarre Fernández, Juan.  
Gabarre Gabarre, Enrique.  
Gabarre Santiago, Francisco.  
García Burillo, Ismael.  
Garza González, Luis.  
Giménez Dual, Fernando.  
Giménez Motos, Rafael.  
Gómez Andréu, Isaac.  
Gondar Azpillaga, Blas.  
Gracia Bonafau, Gonzalo.  
García Oliván, Carlos.  
García Sanz, Antonio.  
Grive Alvarez, Juan.

##### Sección 4.ª:

Hardesty, Gregorio.  
Hernández Dual, Sebastián.  
Hernández Giménez, Antonio.  
Hernández Martínez, Miguel.  
Hernández Moreno, Antonio.  
Hernández Moreno, Diego.  
Hernández Tejero, Pedro.  
Ibarrondo Manzanos, Pedro.  
Iglesias López, Fernando.  
Jiménez Jiménez, Alejandro.  
Jorreta Aguarón, Demetrio.  
Lapasse Terrisse, Oliverrio de.  
Lasa Echaide, Juan.  
Lasa Echaide, Pedro.  
Latorre Latorre, Miguel.  
Leslie Zapata, Alberto.  
López Hernando, Marco.

López López, Juan.  
López Montoya, José.  
Lou Rojas, José.  
Marqués Soler, José.

##### Sección 5.ª:

Martínez Rodríguez, Luis.  
Martínez Santoro, Miguel.  
Mendoza Castillo, Rafael.  
Milligán Giménez, Carlos.  
Mirabaid Aymes, José.  
Miralles Planells, Antonio.  
Miranda Boné, David.  
Monzón Ruiz, Pedro.  
Mora Tijada, Ramón.  
Narro Vila, Víctor.  
Nieto Motos, Juan.

##### Sección 6.ª:

Pala Gimeno, Joaquín.  
Palazón Polo, Arturo.  
Pastor Polo, Florencio.  
Patricelli Hermoso, Leonardo.  
Peláez López, Pedro.  
Pérez Baquedano, Antonio.  
Pérez Buchaman, Juan.  
Preysler de la Rosa, José.  
Ritoch Manfredi, Ronald.  
Rodríguez Rodríguez, Francisco.  
Rodríguez Tomás, Carlos.  
Royo Gil, Miguel.  
Sabio Sanz, Manuel.  
Sales Grases, José.

##### Sección 7.ª:

Santos Miguel, Salvador.  
Sanz Bello, Jesús.  
Sarasa Kapella, Michael.  
Senao Gállego, Ignacio.  
Toro Martínez, Pedro de.  
Treat Nuviela, Samuel.  
Used Larrosa, Juan.  
Vadillo Labarga, Tomás.  
Valencia Rodríguez, José.  
Vargas González, Miguel.  
Yagüe Archiles, Alfredo.  
Zevallos Avilés, Gunther.

##### Boquiñeni:

Dupón Fraca, Luis.  
Zafra Simó, José.

##### Calatayud:

Simón Lamata, José.

##### Caspe:

Merchán de la Vega, Waldo.

##### Daroca:

Banda Sánchez, Manuel.  
Giménez Giménez, Juan.

##### Lumpiaque:

Giménez Giménez, César.

##### Mequinzena:

González Berrenguel, Joaquín.

##### Nombrevilla:

Jiménez Simón, Eduardo.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1982.  
El Teniente Coronel Presidente, Antonio Calvo Carral.

Núm. 9.658

## Cámara Oficial de Comercio e Industria

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes, industriales y empresarios de servicios, que el período vo-

luntario de cobranza de los recibos de los recursos permanentes de la Corporación, según la Ley de 29 de junio de 1911, Real Decreto-ley de 26 de julio de 1929 y Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre de 1978, se inició el 16 de septiembre de 1982 y finalizará el 15 de noviembre de 1982.

Lo que se publica para conocimiento de los afectados.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1982. El Presidente, José-Luis Martínez.

Núm. 9.513

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Fundación «Casa Amparo» de Alagón

Por esta Dirección Provincial se instruye expediente especial para enajenar, en pública subasta, la siguiente finca, propiedad de la referida Fundación:

Solar sito en término municipal de Alagón, en paraje denominado «Camino de la Estación», de superficie aproximada de 9.000 metros cuadrados, y linderos: Norte, camino Estación; Sur, herederos de Modesto Ariza; Este, herederos de Jesús Casabona, y Oeste, hermanos Viar Callén.

Lo que se hace público para que los representantes de la Fundación, los interesados en sus beneficios y cualquier otra persona que pueda considerarse afectada puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en las oficinas de esta Dirección Provincial (sitas en calle Sanclemente, 7-9), durante el plazo de quince días.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982.— El Director provincial, Leonardo Oro Pitarich.

Núm. 9.555

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 53 de 1982, seguido contra «Imprezasa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un furgón marca «Avia», matrícula Z-7375-L, a nombre de la empresa apremiada; en 300.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa metálica, con cinco cajones; sillón, dos sillas, dos mesitas y una estantería de pared; en 70.000 pesetas.

Dos estufas a butano, marca «Buta-Therm»; en 2.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico, de dos puertas plegables, marca «Lemen»; en 15.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico, con dos puertas; en 15.000 pesetas.

Cuatro metros de estantería metálica graduable; en 16.000 pesetas.

Una mesa metálica, pequeña; en 6.000 pesetas.

Seis sillas en madera y asiento en skai verde; en 12.000 pesetas.

Un sillón giratorio, metálico, tapizado en skai verde; en 8.000 pesetas.

Una estufa eléctrica, marca «Foix»; en 1.000 pesetas.

Un despacho compuesto de tres mesas, un archivador metálico, de cuatro cajones; un archivador pequeño, con ruedas; un armario metálico, de dos puertas plegables; cuatro sillas, un sillón y dos carros para máquina de escribir; en 85.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea-88»; en 9.000 pesetas.

Un ventilador marca «Turofil»; en 1.000 pesetas.

Siete sacos de talco industrial; en 3.500 pesetas.

Dos sacos de cola fuerte, «Aguila»; en 2.000 pesetas.

Dos sacos de colofonia; en 3.000 pesetas.

Seis rollos-bobinas de plástico; en 6.000 pesetas.

Tres armarios metálicos, taquilla, uno de cuatro puertas y dos de tres puertas; en 16.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, y tres sillas; en 18.000 pesetas.

Un extintor marca «Parsi» tipo EP-12; en 8.000 pesetas.

Un extintor marca «Parsi», tipo EP-5-E; en 8.000 pesetas.

Una mesa para la fabricación de tela asfáltica, de 10 x 1 metros; en pesetas 30.000.

Un conjunto de caldera y batidora, para manipulación de asfalto, con su quemador, compresor y depósito de gasóleo; en 450.000 pesetas.

Dos carros atajadera; en 10.000 pesetas.

Un soporte para bobinas; en pesetas 2.000.

Dos batidoras para la elevación de hormigón celular; en 50.000 pesetas.

Dos calderas para fundir asfalto en obra; en 30.000 pesetas.

Una hormigonera deteriorada, marca «Torgar», señalada con el número 2; en 5.000 pesetas.

Un bidón de líquido plastificante, para fabricación de telas asfálticas; en 10.000 pesetas.

Veinte bidones vacíos, metálicos, de distintos tamaños; en 12.000 pesetas.

Un depósito con ruedas y su polea; en 10.000 pesetas.

Cuatro carros chinos; en 6.000 pesetas.

Mil quinientos kilos, aproximadamente, de diverso material metálico; en 3.000 pesetas.

Total, 1.222.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Vía Pignatelli, 11-13, octavo, bajo la custodia de don Francisco García Garriga, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.581

### Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.064 de 1982, instados por Juan García del Río, contra J. L. Andrés Mateo («Araco») y otro, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1982, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de J. L. Andrés Mateo («Araco») en ignorado paradero se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de septiembre de 1982. El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.514

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 8.094-5 de 1982, en trámite de ejecución con el número 278 de 1982, a instancia de María-Josefa Díaz Rodríguez y otro, contra «Difusión 2.000», S. A., por despido, se ha dictado providencia de fecha 13 de septiembre de 1982, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta de la anterior notificación, con acuse de recibo, devuelta por el Servicio de Correos sin cumplimentar, por encontrarse la empresa en ignorado paradero, suspéndase la comparecencia del día de hoy y cítese nuevamente a la parte ejecutante y a la empresa ejecutada «Difusión 2.000», S. A., por edictos, para el día 4 de octubre de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Procédase al embargo preventivo de los bienes que se hallen en el domicilio de la deudora «Difusión 2.000», S. A., susceptibles de traba, facultando a la Comisión Judicial de esta Magistratura para proceder a dicho embargo, pudiendo en caso necesario hacer uso de la Fuerza pública.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada «Difusión 2.000», Sociedad Anónima, por encontrarse en ig-

norado paradero, se publica el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 13 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.554

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.774 de 1982-3, instados por don Silvino Aranguena de la Torre, contra «Gonari», sociedad anónima, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1982, a las diez horas cuarenta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Gonari», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.556

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.335-45 de 1982-3, instados por doña María del Carmen Jiménez Gálvez y otros, contra Blanca Mar Moñux (Colegio Hispano Americano), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1982, a las nueve horas cuarenta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Blanca Mar Moñux (Colegio Hispano Americano), se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.547

**Magistratura de Trabajo número 5****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.956 de 1982, a instancias de Fernando Barrabás Porte y otros, contra la empresa «Prefabricados el Coral», S. A., en reclamación de cantidad, a esta última se cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura, (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1982, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos de

su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Prefabricados el Coral», S. A., en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

**Cuenta de administración del patrimonio**

9.288. Atea  
9.500. Pastriz  
9.535. Jarque  
9.536. Gotor  
9.537. Cimballa  
9.539. Quinto de Ebro

**Cuenta de administración del patrimonio del presupuesto de inversiones**

9.535. Jarque  
9.536. Gotor

**Cuenta general del presupuesto ordinario**

9.288. Atea  
9.500. Pastriz  
9.535. Jarque  
9.536. Gotor  
9.537. Cimballa  
9.539. Quinto de Ebro

**Cuenta general del presupuesto de inversiones**

9.535. Jarque  
9.536. Gotor

**Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto**

9.288. Atea  
9.500. Pastriz  
9.535. Jarque  
9.536. Gotor  
9.537. Cimballa  
9.539. Quinto de Ebro

**Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de inversiones**

9.535. Jarque  
9.536. Gotor

**Expediente de modificación de crédito**

9.388. La Zaida (núm. 1)

**Expediente de suplemento de crédito**

9.293. Vera de Moncayo  
9.507. Figueruelas

**Padrones de exacciones municipales**

9.500. Pastriz

**Presupuesto ordinario**

9.289. El Buste  
9.292. Alforque  
9.385. Villafranca de Ebro

9.386. Nuez de Ebro  
9.506. Litago  
9.537. Cimballa

**Presupuesto de inversiones**

9.500. Pastriz

Núm. 9.541

**ASIN**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 1.005.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos:****A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 285.526 pesetas.  
2. Impuestos indirectos, 24.900.  
3. Tasas y otros ingresos, 145.793.  
4. Transferencias corrientes, 319.909.  
5. Ingresos patrimoniales, 228.872.  
Total, 1.005.000 pesetas.

**Gastos****A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, pesetas 766.215.  
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 228.685.  
4. Transferencias corrientes, 10.100.  
Total, 1.005.000 pesetas.  
Asín, 29 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.534

**ORES**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 8.200.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos****A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 405.491 pesetas.  
2. Impuestos indirectos, 37.100.  
3. Tasas y otros ingresos, 91.546.  
4. Transferencias corrientes, 433.984.  
5. Ingresos patrimoniales, 531.879 pesetas.  
7. Transferencias de capital, 6.700.000 pesetas.  
Total, 8.200.000 pesetas.

**Gastos****A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.098.745.  
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 377.500.  
3. Intereses, 23.755 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6. Inversiones reales, 6.700.000 pesetas.  
Total, 8.200.000 pesetas.

Orés a 25 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.540

**TORRALBA DE RIBOTA**

Aprobada por esta Corporación municipal la Ordenanza del servicio de recogida de basura en la localidad, queda la

misma expuesta al público por los plazos reglamentarios a los efectos procedentes.

Torraiba de Ribota, 16 de septiembre de 1982. — El Alcalde, César Gracia.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 9.529

PURAS SANJOSE (Mariano), natural de Valladolid, de estado casado, de profesión albañil, de 24 años de edad, hijo de Rafael y de Milagros, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado en causa número 226, de 1981, por el delito de conducción ilegal, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.565

##### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 875 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Coafisa», sociedad anónima, contra «Ilasa» (calle Argualas, sin número, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes quedaron depositados en poder de don Jesús Lafuente Ibarra, apoderado de la demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un equipo de soldadura eléctrica por puntos, electromecánica, señalada con

el número 320 del inventario de maquinaria; tasado en 100.000 pesetas.

2. Un torno horizontal, marca «Echea», modelo A-1-A, de 1.500 milímetros, accionado con motor eléctrico de siete y medio HP, señalado con el número 77 del inventario; en 275.000 pesetas.

3. Un torno horizontal, marca «Echea», modelo E-200-H-1, de 2.000 milímetros, accionado por motor eléctrico de 6 HP., señalado con el número doce del inventario; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.610

##### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 955 de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Gloria Cambra Clavero, de Monzón, y don Evelio Sampérez Ferrer, hoy herederos desconocidos del mismo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cosechadora de maíz, marca «Braud-108», tipo 45, bastidor número 7004495; tasada en 65.000 pesetas.

2. Un automóvil marca «Citroën», modelo CX, matrícula HU-8762-C, en deficiente estado; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.635

##### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 429 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Comercial Cartié», S. L., contra «Industrial y Comercial del Mármol», S. A., domiciliada en Jaca (Calvo Sotelo, 7, primero E), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo N-1300, motor número 56.584, matrícula HU-9534-C; tasado en pesetas 385.000.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.605

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.905 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra don Jesús Repila Pintado, vecino de Valmaseda (Vizcaya), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un equipo hidráulico para portacarteras, marca «Gaspar», modelo G-3, chasis número 7049; en 75.000 pesetas.

2. Un furgón capitoné, marca «Gaspar», modelo C, chasis número 7050; en 200.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.606

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.001 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Emiliano Polo, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador-vitrina frigorífico, marca «Discomex», de unos 4 metros; en 70.000 pesetas.

2. Un armario frigorífico, marca "Comersa", de 1 metro de alto por 1,5 metros de largo; en 18.000 pesetas.

3. Un armario frigorífico, marca "Comersa", de 1,10 metros de alto por 2 metros de largo; en 25.000 pesetas.

4. Un turismo marca «Peugeot», modelo 505-GRD, motor número 1250805, bastidor número 551-A40-1250805, con placa de matrícula Z-2716-N; en pesetas 885.000.

Total, 998.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.620

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 74 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Industrias Lebrero», S. A., contra Benito Muxinach Pla, de Juncosa Montmell (Tarragona), carretera Canferré, 67, kilómetro 10, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un molino marca «Impactor», con sus complementos de arranque, modelo «Famco Cubim Pactor-80», número de chasis CUBRI-8; tasado en 100.000 pesetas.

2. Una máquina «All-Charmer»; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.598

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos de la entidad «Calzados Garcés del Garro», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, ha sido acordado el suspender definitivamente la convocatoria a Junta general de acreedores señalada para el día 4 del próximo octubre en la sala audiencia de este Juzgado, que será sustituida por tramitación escrita, debiendo los suspensos presentar, en plazo de cuatro meses, el convenio con voto de los acreedores hecho constar en forma autenticada.

Y para que conste y sirva de notificación a los acreedores de la suspensión

se publica el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.348

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.854 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa, Financiaciones», S. A., contra doña Juana Espinosa Sampietro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un turismo «Seat-1430», ranchera, matrícula M-876.411; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.352

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 483 de 1981, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don Andrés Gómez Dávila, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Casa en Bémez y en calle Carlos Rodríguez, número 39. Tiene una superficie de 179 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Manuel Barrena, e izquierda y fondo, Luis Triviño. Inscrita al folio 180 del tomo 556 del Archivo, libro 125 del Ayuntamiento de Bémez, finca número 9.394, inscripción 1.ª

Tasada en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.520

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.505 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Tapicerías Peña», S. L., contra don Laureano Sola Zaragoza, vecino de Taffalla, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Tres taquillones de 1,50 metros, laqueados en blanco y oro; tasados en 15.000 pesetas.

2. Un dormitorio moderno, de matrimonio; en 30.000 pesetas.

3. Seis camas estilo castellano; en 60.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.521

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 358 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Marcos Marquina», sociedad anónima, contra doña Trinidad Carranza Arquellados, viuda de don Luis Cabello Padiel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un coche «Seat», con matrícula «GR-46.170»; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.522

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.818 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de José-Luis Guío Maeso, contra «Muebles Forés», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Una prensa hidráulica, marca «José», de «Comercial Sagrera», de seis platos; tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.523

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.628 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Cesáreo Contín Giménez, contra «Alcater», S. A., de María de Huelva, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una carretilla elevadora, «Fenwich»; tasada en 350.000 pesetas.

2. Doscientos cincuenta sacos de sulfato de varias clases, de 50 kilos cada uno; tasados en 100.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.600

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 660 de 1982, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de S. A. «El Águila», contra don Félix Elípe Alonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat-132», matrícula Z-9085-F; en 250.000 pesetas.

2. Un televisor en color, «Kolster», de 26 pulgadas; en 30.000 pesetas.

3. Un tocadiscos «Cosmo», compacto, con plato, radio y dos baffles, modelo F-6780; en 15.000 pesetas.

Total, 295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.457

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 538 de 1980-A, que se tramita a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Manuel Recacha Sánchez y doña María-Isabel Recacha, se anuncia la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Piso séptimo A, exterior, en la séptima planta alzada, que tiene una superficie de 148 metros cuadrados, aproximadamente, y una cuota de participación en el valor del inmueble del 3,7 por 100. Es parte integrante de una casa sita en esta ciudad de Zaragoza

y su avenida de Hernán Cortés, 23-25. Inscrito en el Registro de la Propiedad al III de los de Zaragoza, al tomo 1002, folio 194 vuelto, finca 35.509.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Una participación indivisa del 3,55 %, que da derecho al uso exclusivo del espacio destinado a aparcamiento señalado con el número 3, que tiene una superficie útil aproximada de 15,4 metros cuadrados, del local número 1 en la planta de sótano (este local número 1 tiene 690 metros cuadrados, aproximadamente, y una cuota del 3 por 100 en el valor del inmueble).

Valorada en 500.000 pesetas.

Una participación indivisa del 3,55 % del número 2. Local número 1, en forma de rampa, en la planta baja, que tiene una superficie de 45,57 metros cuadrados, aproximadamente, y una cuota de participación en el valor del inmueble del 4 por 100. Es parte de una casa en esta ciudad y en su calle Castellví, 7-9. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1344, folio 171, finca 39.491.

Valorada en 10.000 pesetas.

Piso tercero, letra A, exterior, en la tercera planta alzada, que tiene una superficie de 148 metros cuadrados, aproximadamente, y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 3,7 por 100. Linda: frente,rellano de la escalera y piso letra B; derecha entrando, piso letra E y patio de luces lateral izquierdo; izquierda, avenida de Hernán Cortés, y espalda, patio de luces lateral izquierdo y casa número 21 de la avenida de Hernán Cortés. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1002, folio 114, finca 35.469.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Una participación indivisa del 3,55 %, con el uso exclusivo del espacio destinado a aparcamiento, con trastero, señalado con el número 27, que tiene una superficie útil de 15 metros cuadrados, aproximadamente, en el local número 1 de la planta de sótano antes citado. Tomo 1002, folio 51, finca 35.430.

Valorada en 500.000 pesetas.

Una participación indivisa del 3,95 % del número 2. Local número 1, en forma de rampa, antes citado. Inscrita al tomo 1.344, folio 172, finca 39.491.

Valorada en 10.000 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de noviembre de 1982 y hora de las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona. Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.623

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.376-B de 1978, seguido a instancia de «Talleres Schott-Dubón», sociedad anónima, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Eusebio Sánchez Corcoles, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Santa Fe (Albacete), calle Onésimo Redondo, 20, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula AB-3454-C; en pesetas 180.000.

2. Una máquina de sondeos, marca «Schott-Dubón», modelo P-400; en pesetas 2.000.000.

Total, 2.180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.492

**CALATAYUD**

Don César-Arturo Tomás Fanjul, Juez de distrito en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha dictado en autos de menor cuantía 133 de 1978, instado por Aquilino e Ignacio Rodríguez Bravo, contra Julia Benedí Gimeno y contra los demás copropietarios ignorados de la casa número 59 de la calle Dato, de esta ciudad, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la reducción del 25 por 100, el siguiente bien inmueble embargado:

Edificio de cinco plantas, sito en la calle Dato, 59, de esta ciudad, de 70 metros cuadrados de extensión superficial, de los que 62 corresponden a la parte construida y los 8 restantes al patio posterior descubierto; lindando: al frente, calle de su situación; derecha entrando, hermanos Rodríguez Bravo, e izquierda y espalda, doña Irene Nájara y otros; cuyo edificio se halla en mal estado de conservación, por lo que su valoración se ha efectuado como solar y ha sido tasado en 421.308 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, con la reducción acordada, debiendo presentar el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, César-Arturo Tomás. — La Secretaria, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 9.426

**JUZGADO NUM. 4**

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias núm. 220 de 1982, sobre imprudencia y, habiendo resultado con daños el vehículo italiano «Fiat 127», matrícula TO-L 46867, por medio del presente se hace saber a la persona que resultase ser el propietario del mismo el derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 9.649

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.537 de 1982, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a María-Piedad Gabarre Rodríguez y a Amalia Rodríguez Gabarre, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 6 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por desobediencia, en calidad de denunciadas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.528

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 114 de 1982, se ha acordado citar en el «Boletín

Oficial» de la provincia a Guillermo Villa Alonso, que antes tuvo su domicilio en Gores, Peñamellera Baja (Asturias), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 25 de octubre, a las diez quince horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.643

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 517 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», sociedad anónima, contra José Santos Hernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de licitación de la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor portátil, marca «Imor», de 14 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Un tocadiscos «Dual», con dos bafles y auriculares; en 12.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «New-Pol»; en 18.000 pesetas.

Tres módulos tapizados en tela a cuadros; en 6.000 pesetas.

Una vitrina metálica, en color dorado, con estantes de cristal; en pesetas 20.000.

Total, 63.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de Fernando Rodrigo Arrastio (calle Conde de Aranda, número 130, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.487

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de notificación**

En providencia dictada el día de la fecha, en juicio de cognición núm. 166 de 1982, y que luego se reseñará, se ha acordado notificar por edictos al demandado Juan García Catalá, en la actualidad en ignorado paradero, la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1982. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición 166 de 1982, seguidos entre partes: de la una y como demandante, doña María del Carmen Domingo Martínez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Huesca, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis

del Campo Ardid; y de la otra, como demandados, doña Victoria Gracia Irigoy, mayor de edad, casada, encuadernadora, de esta vecindad, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre y defendida por el Letrado don Alfonso Fernández Llamas, y contra don Juan García Catalá, mayor de edad, casado y cuyo domicilio se desconoce, en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y...

Fallo: Que debo estimar como estimo totalmente la demanda, declarando como declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre la actora doña María del Carmen Domingo García y el demandado don Juan García Catalá, correspondiente al piso 3.º del número 17 de la calle Doce de Octubre, de esta población, apercibiéndole de lanzamiento a los demandados don Juan García Catalá y doña Victoria Gracia Irigoy, si no lo desalojan dentro del plazo legal, condenando asimismo a los demandados al pago de las costas procesales.

Y por la rebeldía del demandado don Juan García Catalá, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado, sellado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en ignorado paradero don Juan García Catalá, expido el presente que firmo en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.363

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 13 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Santiago Mora Rojas (Procurador señor San Pío y Sierra), contra don Rafael Villanueva Rojas y doña Carmen Díaz Salmantino, vecinos de Alfaro (Rioja), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesa tipográfica, con cajones, de color pino natural, de cuatro cuerpos, de cajoneras con piezas tipográficas, en número aproximado de quinientas; tasada en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Antonio Támara. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.365

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 240 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña María-Teresa Pellejero Lorén, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien siguiente:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; tasado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la demandada doña María-Teresa Pellejero Lorén, con domicilio en Vía Pignatelli, 11-13, primero E.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.527

**JUZGADO NUM. 8****Cédula de notificación y requerimiento**

El señor juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 732 de 1982, sobre lesiones por agresión, contra Francisco-Javier Velasco Pardo, mayor de edad, soltero, hijo de

Manuel y Eugenia, industrial, cuyo actual domicilio se desconoce, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 40 pesetas.  
Tasa, previas y suspensión, 280.  
Médico forense, 180.  
Exhortos y cartas-órdenes, 130.  
Ejecución, 50.  
Reintegros, 780.  
Pólizas Administración Justicia, 120.  
Salidas y locomoción Agentes (D.C. 4.ª), 600.  
Suman, 2.180 pesetas.  
6 por 100 del importe de la tasación, 132.

Total general, 2.312 pesetas.  
Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco-Javier Velasco Pardo, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y para cumplir la pena de dos días de arresto menor que le fue impuesto, expido el presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 9.510

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de Zaragoza O. P.:  
Alfonso Tobías Argachal, 2.818,93.  
Carlos Mateo Crespo o Antonia Cura Ruiz, 4.088,79.  
Mercedes Pujol Cusido, 4.942,79.  
María Matías o Irene Adán Bedoya, 6.292,59.  
Mariano Zamborain Asín, 2.819,71.  
Adolfo Cortés Balaguer, 4.398,53.  
Eduardo Gimeno Correas, 3.276,67.  
Juana López Salcedo, 5.000.  
Manuel Santander Garcés, 8.500.  
Agustín Lahiguera López, 4.446,63.  
Manuel Maynar Barnola, 2.302.  
Santiago Arbex de Inés o Juana López, 2.583,60.  
Pascual Martín Furriel, 14.123,50.  
Sucursal de Ejea de los Caballeros:  
Manuel Bentura Sariñena, 3.593,35.

Madrid, 20 de septiembre de 1982. — Departamento de Contabilidad General y Analítica.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 18 pesetas.

Número del año anterior: 30 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones